

# Ministerio Público



MINISTERIO PÚBLICO

**INFORME COMPLEMENTARIO 2020**

## **INDICE**

### **I. Ministerio Público Fiscal**

#### **I.A. Fuero Penal**

##### **I.A.1.**

##### **Procuración General- Secretaría Penal**

I.A.1.1. Integración de Corte

I.A.1.2. Instructivos generales

I.A.1.3. Resoluciones

I.A.1.4. Dictámenes

I.A.1.5. Superintendencia en circunscripciones del interior

I.A.1.6. Relaciones Institucionales

I.A.1.7. Integración del Consejo de la Magistratura

I.A.1.8. Integración del Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados

##### **I. A.2.**

##### **Fiscalía General**

I.A.2.1. Gestión judicial

Recepción de denuncias

Comparendos art. 72 CPPP

Resolución de conflictos de competencia

Contestación de informes

Requerimientos de citación a juicio (art. 344 del C.P.P.P.)

Resoluciones

I.A.2.2. Gestión de superintendencia

##### **I. A. 3.**

##### **Fiscalías de Cámara Penal**

I.A.4.1. Gestión judicial

Comparendos a juicio (art. 358 CPP) 200

Actuación en juicio criminal

Dictámenes

Ofrecimiento de prueba

Recurso de casación

##### **I. A.4.**

##### **Fiscalías de Instrucción**

I.A.4.1. Gestión judicial

Elevaciones a juicio

Peticiones cautelares

Solicitudes de prisión preventiva  
Solicitudes de sobreseimiento

**I. A.5.**

**Fiscalías Correccionales**

I.A.5.1. Gestión judicial

Comparendos a juicio  
Actuación en juicio  
Dictámenes  
Ofrecimiento de prueba  
Audiencias de probation

**I. A. 6.**

**Secretaría de Superintendencia de Personal**

I.A.6.1. Gestión judicial

Licencias acordadas

**I. A. 7.**

**Actividad académica**

**I.B. Fuero civil, comercial, laboral, de minas y electoral**

**I. B.1.**

**Procuración General- Relatoría**

Dictámenes  
Integración de Corte

**I. B. 2.**

**Fiscalías de Cámara**

Gestión judicial  
Dictámenes

**I. B. 3.**

**Fiscalías Civiles**

Gestión judicial  
Dictámenes

**I. B.4.**

**Actividad académica**

**II. MINISTERIO PÚBLICO de la DEFENSA**

**II. A. Fuero penal**

**II.A.1.**

**Defensorías**

II.A.1.1 Gestión judicial

Asistencia técnica  
Audiencias

Interposición de recursos  
Ejercicio de la acción civil  
Visitas a cárceles

## **II. B. Fuero civil, comercial, laboral, de minas y electoral**

### **II. B. 1.**

#### **Defensorías Generales**

##### **II. B.2.1. Gestión judicial**

Atención al público-consultas  
Depósitos de cuota alimentaria en la Def.  
Audiencias celebradas en la Defensoría  
Acuerdos en defensoría  
Demandas iniciadas  
Intervención como Defensor de ausentes

##### **II.B. 2. Inquietudes señaladas por los agentes del área**

##### **II.B. 3. Actividad académica**

## **III. MINISTERIO PÚBLICO de MENORES e INCAPACES**

### **III.1.**

#### **Asesorías de Menores e Incapaces**

##### **III.1.1. Gestión judicial**

Dictámenes  
Demandas iniciadas  
Acuerdos en Asesoría  
Audiencias  
Visitas

##### **III.1. 2. Inquietudes señaladas por los agentes del área**

##### **III.1.3. Actividad académica**

## **PRELIMINAR**

Es importante destacar, al elevar esta memoria de gestión del Ministerio Público de la provincia, que el período que se informa, enero a diciembre de 2020, a consecuencia de la pandemia por Covid-19, estuvo atravesado por la emergencia sanitaria y caracterizado por el aislamiento, primero y luego distanciamiento, social, preventivo y obligatorio, dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional y Poder Ejecutivo Provincial.

Tal contexto extraordinario significó un enorme desafío para el Ministerio Público, y en aras de cumplir con su función esencial se adoptaron diversas medidas tendientes a compatibilizar la forma de trabajo al marco que la emergencia sanitaria impuso, sin resignar el objetivo de continuar brindando de manera eficaz el servicio de justicia.

Frente a esa realidad se redefinió, como estrategia de trabajo, la mejor utilización de las herramientas tecnológicas y paralelamente garantizó en todas las áreas del Ministerio Público actividad presencial durante la totalidad de los períodos de ferias extraordinarias dispuesta por la Corte de Justicia, lo que se complementó con trabajo remoto.

Asimismo, es significativo subrayar que al poner en práctica la conexión virtual, se pudo acelerar la tramitación de medidas procesales, a la vez que se generaron nuevas formas de comunicación con la comunidad, en forma individual o colectiva a través de medios masivos o al alcance de todos, con el fin de garantizar el acceso a la justicia.

También se llevaron a cabo gestiones ante organismos públicos (ANSES, Bancos, AFIP, etc) tendientes a agilizar los trámites

judiciales a cargo del Ministerio Público, con excelentes resultados, pues se logró dar pronta respuesta a los justiciables en el reclamo de sus derechos.

En consecuencia, el presente informe refleja el trabajo desarrollado por el Ministerio Público de la provincia en el contexto de la pandemia, desafío que impuso la adaptación de la organización para brindar en forma satisfactoria su función esencial de defensa de los intereses de la sociedad.-

## I.

### MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

#### I.A.

#### Fuero penal

Durante el período informado la Procuración General ha producido resoluciones, instrucciones generales, directivas, a más de haber propiciado el tratamiento de diversos temas de incumbencia del Ministerio Público que seguidamente se da cuenta.

#### I. A. 1.

#### PROCURACIÓN GENERAL - Secretaría Penal

##### I. A.1.1.

#### INTEGRACION DE CORTE- VOTOS

\*Auto Interlocutorio: 2

\*Sentencia Definitiva: 3

##### I.A.1.2.

#### INSTRUCTIVOS GENERALES: 8

Dirigidos a funcionarios y agentes de esta oficina, abarcando temas diversos:

- Ampliación de pautas respecto a la comunicación de los hechos ilícitos.
- Elevar informe actualizado de la totalidad de valores moneda y bienes que posean los Fiscales de Instrucción.
- Comunicación vía e-mail a Secretaría de Salud Mental y Adicciones, y a la Oficina de Asist. a la Víctima de Delitos.
- Protocolo de Autopsia Psicológica.
- Presentación sobre acceso a consulta de exptes. por parte de Defensores Públicos.

- Implementación de formularios de citación para Declaración de Indagatoria y Testimonial.

### **I. A.1.3.**

#### **RESOLUCIONES: 62**

- Relativos a prórrogas extraordinarias de la I.P.P.
- Afectación provisoria de agentes judiciales a Fiscalías de Instrucción de la Primera Circunscripción Judicial.
- Invitación cursada por el Secretario de Seguridad del Ministerio Público, en la cual la Sra. Fiscal General Dra. María del Milagro Vega es designada para integrar el Consejo Provincial de Seguridad en representación del M.P.
- Receso Extraordinario desde el 18/03 al 31/03 por Emergencia Epidemiológica COVID-19 para personal del Ministerio Público.
- Pautas de trabajo para Fiscalías de Instrucción Penal de todas las Circunscripciones Judiciales.

### **I. A.1.4.**

#### **DICTAMENES: 66**

Recursos Extraordinarios	30
Sumarios e Inspección de Justicia	29
Secretaría de Superintendencia	7

### **I.A.1.5.**

#### **RELACIONES INSTITUCIONALES:**

- Reunión con el Ministerio de Seguridad y el Secretario de Seguridad Ciudadana de la Pcia. de Catamarca.
- Reunión con integrantes de la Plana Mayor de la Policía de la Provincia.

- Reuniones con el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, y Ministerio Público de la Nación para la adquisición de equipamientos e insumos necesarios para las áreas: Genética, Química, Biología y Toxicología, Balística e Informática Forense del Laboratorio Satélite Forense.
- Reunión y posterior firma de convenio de colaboración con representantes del Ministerio Público Federal.

**I. A.1.6.**

**INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

S/D

**I. A.1.8.**

**INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS**

S/D

**I. A. 2.**

**FISCALÍA GENERAL**

**I. A.2.1.**

**GESTION JUDICIAL**

**I. A.2.1.1.**

**Recepción de denuncias** (se consigna lugar de comisión del hecho)

Capital	513
Andalgalá	0
Belén	4
Santa María	0

Tinogasta	2
Recreo	6
<b>Total</b>	<b>525</b>

\* Disminución del 23% en relación al período anterior informado.

**Temática**

AMENAZAS	97
APREMIOS ILEGALES	32
ESTAFAS	79
USURPACIONES	45
LESIONES	27
HURTOS	2
IMPEDIMENTOS DE CONTACTO	6
ROBOS	7
ABUSO SEXUAL	12
DAÑOS	13
VIOLACIÓN DE DOMICILIO	3
HOMICIDIO	0
OTROS	202
<b>TOTAL</b>	<b>525</b>

**Los delitos de amenazas, apremios ilegales, estafas y usurpaciones siguen encabezando el listado de más denunciados, igual que en el período anterior.**

**I. A. 2.1.2.**

**Comparendos art. 72 CPPP** (Funciones de la Fiscalía General: Ejercer el control de los Fiscales Penales de los Tribunales inferiores; atender las quejas que ante él se promuevan por la inacción o retardo de los inferiores, a quienes apercibirá y exigirá el cumplimiento de sus deberes, fijándoles términos para dictaminar).

Capital	3
Andalgalá	1
Belén	1
Santa María	0
Tinogasta	1
Recreo	1
<b>Total</b>	<b>7</b>

\* Se observa una disminución de las denuncias de los damnificados, de un 37% respecto al último año informado.

#### **I A.2.1.3.**

##### **Resolución de conflictos de competencia: 1**

#### **I. A.2.1.4.**

##### **Contestación de informes a solicitud de:**

Art. 334 Desestimación y Archivo – Juzgado Control de Garantías	10
Art. 344 Discrepancia – Juzgado Control de Garantías	4
Asuntos Internos	3
Cámara de apelaciones en lo penal	0
Conflictos de Actuación Art. 76 inc. 1	1
Corte de Justicia	7
Dirección de Derechos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Institucionales del Minist. de Gobierno y Justicia	0
Fiscal para debate – Cámaras Criminales	9
Fiscal para debate – Juzgado Correccional	1
Fiscalía de Estado	0
Fiscalías de Instrucción	4

Incompetencia	11
Informes	43
Justicia Federal	3
Juzgado de Control de Garantías	2
Juzgado de Ejecución Penal	157
Juzgado de Familia	25
Juzgados Civiles	4
Licencias de Fiscales	24
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación	1
Pedido de Cámara Gesell	3
Procuración General	4
Retardo de Justicia	1
Servicio Penitenciario Provincial	2
Subjefatura de la Policía de la provincia de Catamarca	116
Supuesto ilícito penal	31
Tribunal penal juvenil	53
Viáticos	0
<b>Total</b>	<b>519</b>

#### **I. A.2.1.5.**

##### **Discrepancia sobre sobreseimiento (art. 344 del C.P.P.P.): 0**

Si el Fiscal de Instrucción solicitase el sobreseimiento y el Juez no estuviere de acuerdo, se elevarán las actuaciones al Fiscal General en lo Penal. Si éste coincidiera con lo solicitado por el primero, el juez resolverá en tal sentido. En caso contrario, el Fiscal General formulará el requerimiento de citación a juicio, que tramitará con arreglo a este título.

#### **I.A.2.1.6.**

##### **Instructivos y Dictámenes:**

- Instructivos: 3

>Sobre: Res. PG N° 14/14; 14/17, Inst. Gral 05/19

>Sobre comunicación vía e-mail a la Secretaría de Salud Mental y Adicciones, y a la Oficina de Asistencia a la Víctima de Delitos.

#### **I.A.2.1.7.**

##### **Resoluciones: 3**

Sobre Receso Extraordinario 18/03 al 31/03 y 13/07 al 19/07, por emergencia epidemiológica; y realización de audiencias mediante video conferencia a través del sistema Webex.

#### **I. A.2.2**

##### **RELACIONES INSTITUCIONALES**

**24/03/2020:** Acta acuerdo entre el MPF Provincial (Procurador General SL Dr. Miguel Andrés Mauvecín) y el MPF Federal (Fiscal Federal General Dr. Rafael Vehils Ruiz y Fiscal Federal de Primera Instancia Dr. Santos Edgardo Reynoso), con el objeto de coordinar y aunar esfuerzos en relación a las investigaciones criminales iniciadas a partir de los hechos vinculados a la pandemia del virus COVID-19.

#### **I. A. 3.**

##### **FISCALÍAS de CÁMARA PENAL**

#### **I.A.3.1.**

##### **GESTION JUDICIAL**

<b>Comparendos a juicio</b> (art. 358 CPP)	<b>135*</b>
<b>Actuación en juicio criminal:</b>	<b>111</b>
Debates abreviados	22
Debates unipersonales	21
Debates concretados	22
Tribunal Colegiado	12
Suspensión juicio a prueba	34

<b>Dictámenes</b>	<b>57</b>
<b>Ofrecimiento de prueba</b>	<b>88</b>

\*Se observa una disminución del 49% respecto al último periodo informado.

## **I. A. 4.**

### **FISCALÍAS de INSTRUCCIÓN**

#### **I.A.4.1.**

#### **GESTIÓN JUDICIAL**

##### **I.A.4.1.1. Elevaciones a juicio**

Capital	566*
Andalgalá	13
Belén	7
Santa María	8
Tinogasta	15
Recreo	132 **
<b>TOTAL</b>	<b>741 ***</b>

\*En Capital se observa una disminución del 32% de las causas elevadas a juicio, en relación al periodo anterior.

\*\*Se observa un aumento del 2540% de las causas elevadas a juicio, en relación al periodo anterior.

\*\*\***En la provincia se aprecia una disminución del 17% de causas elevadas a juicio en relación al último periodo informado.**

#### **Elevaciones a juicio según el Tribunal:**

<b>▪ Cámara Criminal</b>	<b>248</b>
Capital	200
Interior	48

▪ <b>Juzgados Correccionales</b>	<b>482</b>
Capital	355
Interior	127
▪ <b>Responsabilidad Penal Juvenil</b>	<b>6</b>
Capital	6
Interior	0
▪ <b>Juzgado de Control de Garantías</b>	<b>5</b>
Capital	5
Interior	0

#### **I.A.4.1.2. Dictado de Medidas Cautelares: 2**

Dictadas en Fiscalía de Instrucción con asiento en Recreo. Tipo: desalojo.-

#### **I.A.4.1.3. Solicitudes de Prisión Preventiva**

	Pedidos	Confirmadas
Capital	35	34
Andalgalá	4	4
Belén	18	18
Santa María	3	3
Tinogasta	2	2
Recreo	3	1
<b>TOTAL</b>	<b>65*</b>	<b>62 **</b>

\*Se aprecia una **disminución del 59%** de solicitudes de prisión preventiva respecto al periodo anterior informado.-

\*\*La confirmación de prisiones preventivas fue del 95%.-

#### **I.A.4.1.4. Solicitudes de sobreseimiento**

Capital	974
Andalgalá	0
Belén	1
Santa María	1
Tinogasta	4
Recreo	62
<b>TOTAL</b>	<b>1042</b>

\*Se aprecia una disminución en la solicitud de sobreseimiento del 60% respecto del último período informado.-

### **I. A. 5.**

#### **FISCALÍAS CORRECCIONALES**

##### **I.A.5.1.**

##### **GESTION JUDICIAL**

Citación a juicio	317 *
Actuación en juicio	153
Dictámenes	66
Ofrecimiento de prueba	244

\* Se aprecia un **incremento del 14% de citaciones a juicio** con respecto al período anterior informado.

## **I. A. 6.**

### **ACTIVIDAD ACADEMICA**

Desde esta oficina se ha propiciado para que los funcionarios y agentes asistan a reuniones académicas que se consideraron de especial interés para el ejercicio de la función encomendada.

#### **EXPOSITOR**

- Capacitación Virtual para Sumariantes y Delegados de la Policía Judicial. Escuela de Capacitación Judicial de la Provincia de Catamarca, llevada a cabo los meses de Octubre y Noviembre del año 2020.
- Capacitación Virtual para Sumariantes y Delegados de la Policía Judicial. Octubre y Noviembre de 2020 – 51 Horas Cátedras. Organiza: Escuela de Capacitación Judicial.

#### **REPLICADOR**

- Taller sobre Perspectiva de Género - Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de Argentina, reconocido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) como adecuado para el cumplimiento de la “Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado” (resolución 258/2019 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación)– Corte Suprema de Justicia de la Nación. Septiembre 2020. Modalidad virtual.

#### **CARRERAS DE GRADO**

- Carrera de Escribanía- Universidad Empresarial Siglo 21- año 2020. Presencial.

#### **CURSOS DE POSTGRADO**

- “Carrera de Especialización en Derecho Penal”. Universidad Nacional de Tucumán, año 2017 a la fecha. Presencial.
- Carrera de Especialización en Derecho Penal Económico- Universidad Nacional de Córdoba- año 2018 a la fecha.

- “Curso de Postgrado de Inglés Jurídico” .01/11/20. 50 horas Organizado por la UNCa. Cursado virtual.
- Especialización en Derecho Penal. Organiza: Universidad Nacional de Tucumán- 28 de Agosto de 2020- en curso.

### **ASISTENCIA-PARTICIPACIÓN**

- Programa de actualización “Temas Probatorios Conflictivos en el Proceso Penal”, Escuela de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario dictado entre el 16/06/2020 y el 12/11/2020, cursado virtual.
- “Violencia contra las Mujeres y Masculinidades”, dictado por Pensamiento Penal. Mayo de 2020. Cursado virtual.
- “Jornada Internacional Ciberacosos Niños, Niñas y adolescentes”, dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral. Noviembre de 2020. Cursado virtual.
- “Jornada de Garantías Constitucionales en el Proceso Penal”, dictado por Pensamiento Penal. Mayo de 2020. Cursado virtual.
- “*Curso Teórico Práctico Sobre el Proceso Penal Acusatorio*”, Organizado por la Fundación Formarte. Durante el transcurso del año 2020. Cursado virtual.
- “*Garantías Constitucionales en el Derecho Penal Sustancial y Derecho Procesal Penal*”, Organizado por la Asociación Pensamiento Penal, durante el transcurso del año 2.020. Cursado virtual.
- “*Mecanismo y Oportunidades para Superar los Obstáculos en el Avance de las Mujeres en la Carrera Judicial*”. Organizado por la OEA CIM. Entre el 9 y 11 de marzo de 2020. Cursado virtual.
- “La Interpretación del deber de sanción en la convención Interamericana para prevenir, erradicar y sancionar la Violencia contra la mujer”. Organizado por la OEA CIM. Entre el 12 y 13 de marzo de 2020. Cursado virtual.
- Jornadas Internacionales de Violencia de Género y delitos conexos. Escuela de Capacitación MPA, Dictada los días 3 y 4 del mes de diciembre del año 2020.

- Curso Teórico-Practico El Proceso Penal Acusatorio realizado durante julio y septiembre de 2020 vía streaming a través de la plataforma de Fundación Formarte con carga horaria de 24 hs. Organizado por Fundación Formarte y Librería Editorial Contexto, y auspiciado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE.
- Curso de Capacitación “Ley Micaela: Sensibilización en la Temática de Género y Violencia Contra las Mujeres”- INAP Instituto Nacional de Administración Pública- 2020. Cursado virtual.
- Jornada Internacional de Ciencias Penales y Forenses” del 19 al 21 de Octubre de 2020. Universidad Nacional de Catamarca.
- El Proceso Penal Acusatorio- Fundación Formarte- año 2020. Cursado virtual.
- Estudio Interdisciplinario Penal desde la Postura Defensiva- Universidad Hartman- año 2020. Cursado virtual.
- Formación básica en Mediación y Resolución Alternativa de Conflictos- Redes alternativas- año 2020 Cursado virtual.
- El Proceso Penal Acusatorio- Fundación Formarte- año 2020. Cursado virtual.
- Curso de Capacitación “Ley Micaela: Sensibilización en la Temática de Género y violencia contra las mujeres”- INAP (Instituto Nacional de Administración Pública –año 2020. Cursado virtual.
- Novena Jornada Nacional de Asistencia a la Víctima del Delito – Ministerio de Justicia de Córdoba – año 2020. Cursado virtual.
- “Seminario sobre Responsabilidad Civil” - (26/11, 3,10 y 17 Diciembre/20 - Organizado por el Colegio de Abogados de Catamarca. Cursado virtual.
- “Crisis y Endeudamiento de Empresas y Personas”. Organizado por el Colegio de Abogados de Catamarca -24/11/20. Cursado virtual.
- “Genero en el Trabajo Perspectiva de Genero en las sentencias laborales”. Virtual Charla –Debate. Organizado Colegio de Abogados de Catamarca. 18/10/20.
- “Aspectos Esenciales de la Prueba Electrónica”. Organizado por el Colegio de Abogados de Catamarca, 17/07/20. Cursado virtual.

- "Digitalización del Proceso y Notificaciones Electrónicas. Organizado por el Colegio de Abogados de Catamarca. 02/07/20. Cursado virtual.
- "Los desafíos para los Derechos de la Mujeres en el Ámbito del Trabajo, de la Salud y de la Educación". Organizado por: AMJA Delegación Catamarca. Escuela de Capacitación Judicial de Catamarca. Asociación de Magistrados y Funcionarios de Catamarca.- y Poder Judicial de Catamarca. Asistente Presencial – Jornada de Encuentro y Reflexión. 09/03/2020.
- "Poder Judicial y Digitalización experiencias compartidas" Organizado por: Vice-gobernación de la Provincia, Senado de Catamarca, Poder Judicial de Catamarca y Asociación de Funcionario y Magistrados de Catamarca.- 06/10/2020.
- "1º Congreso Binacional de Derecho Privado". Organizado por: Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires (ANCBA), Tribunal Superior de Justicia de La Rioja y Facultad de Derecho (UBA). 18 y 19 de Noviembre de 2020. Cursado virtual.
- Curso especializado sobre la perspectiva de género en la investigación de delitos con armas de fuego (CEGAF). Agosto 2020 -14 hs. Organiza Centro Regional de las Naciones Unidas por la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe.
- Curso teórico-práctico sobre el proceso penal acusatorio – Fundación Formarte – Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas UNNE – Septiembre 2020. Curso virtual.
- Tele-congreso del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil - Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. Octubre de 2020
- Razonamiento y Argumentación Jurídica. Organiza: Universidad Nacional de Tucumán. 28 de Septiembre - 23 de Noviembre de 2020.
- Redacción Jurídica, el desafío de la claridad. Organiza: Escuela de Capacitación Judicial de la provincia de Catamarca. 09 de Diciembre 2021- 24 de Febrero de 2021.

- Taller Virtual en Mediación Penal Juvenil y Prácticas Restaurativas. Organiza: Colegio Abogados Catamarca- 11 de Septiembre.
- Universidad Nacional de Catamarca. Facultad de Humanidades - Indicadores monetarios de la pobreza en contexto del nuevo Covid19 – Octubre 2020
- Capacitación básica de prevención de adicciones. Organiza: Pastoral de aducciones de Catamarca y Centro de educación Superior Fasta – 15 de Septiembre de 2020.
- Capacitación On-Line Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios – Consultora Global de Salta – 28 de Junio de 2020.
- Congreso Macroregional Multidisciplinario Legal de Ciencias Forenses – 04 de Diciembre de 2020. Organiza: Los Andes Instituto de Capacitación.
- I Jornada de Ciencias Penales y Forenses. Del 19 al 21 de octubre 2020 - Organiza: Universidad Política de Nicaragua UPOLI, Universidad Nacional de Catamarca UNCa, Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires UNICEN y Universidad de Ixtlahuaca UICUI.
- Curso Virtual en Litigio Internacional - 112 horas cátedras, Agosto /Noviembre 2020 - Organiza: Facultad de Derecho Universidad Nacional de Cuyo UNCuyo
- Taller interactivo: Mujeres Asesinas "Un abordaje psicológico desde la investigación criminal" - 10 horas cátedras del 19 al 25 de Septiembre - Organiza: Reconstrucción Forense Especializada Argentina y Universidad Hartmann de México.
- "Igualdad de Género y Los Derechos del Consumidor" - 04 de Noviembre 2020 - Organiza: UNCa y la Dirección de Defensa del Consumidor Gobierno de Catamarca.
- Charla debate "Género en el trabajo, perspectiva de género en las sentencias laborales" - 18 de noviembre 2020 - Organiza: Colegio de Abogados Catamarca.
- “Lenguaje, Género y Poder - Perspectiva de género desde el lenguaje” – 11 de Noviembre, en curso – Docente: Lucía Peyrano. Organiza: Asociación de Pensamiento Penal y las Facultades de Derecho de la UNCa y la UNComa.

- IX Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos, desde el 03 hasta el 04/12/2020, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial del Ministerio Público de Santa Fe, con una carga horaria de 06 horas.
- Dossier de Jurisprudencia y Doctrina N° 5 – Violencia Sexual - Actualización, el día 25/11/2020, organizado por la Unidad Fiscal Especializada de Violencia contra las Mujeres (UFEM), Ministerio Público Fiscal, Procuración General de la Nación.
- Seminario online: “Perfilación y psicología criminal”, desde el 02 hasta el 06/05/2020, en calidad de alumno, con una carga horaria de 10 hs. cátedra, organizado por la Universidad Hartmann y Reconstrucción Forense Especializada.
- Segundo taller interactivo online sobre: “Perfilación y psicología criminal”, desde el 11 hasta el 16/07/2020, en calidad de alumno, con una carga horaria de 10 hs. cátedra, organizado por la Universidad Hartmann y Reconstrucción Forense Especializada.
- Curso sobre: “Delitos Tributarios”, el día 01/09/2020, en calidad de Asistente Virtual, organizado por la Fundación de Estudios Superiores e Investigación (FUNDESI).-
- Materia del Curso sobre “La investigación criminal en la escena del crimen I “Metodología”, desde el 04/08 al 10/11/2020, en calidad de alumno, con una carga horaria de 44 hs., organizado por el Departamento de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.-
- “Jornadas Virtuales IX Jornada Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos”, desarrollada a través de la plataforma Zoom, en calidad de participante. Organizada por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, y de la Escuela de Capacitación del Ministerio Público de la Acusación del Poder Judicial de la Prov. de Santa Fe, con una carga de seis horas reloj. 03/04 de diciembre de 2020.

- “Ley Micaela: capacitación en la temática de género y violencia contra las mujeres (IN-PP-38556PF)” – Modalidad virtual, dictado el 07 de mayo de 2020.
- ”La Privación de la Libertad en Tiempo de COVID- 19” – Charla virtual – 23 de abril de 2020.
- ”Violencia de Genero: “La Otra Pandemia en Tiempo de COVID-19” – 17 de abril de 220”- Charla virtual.

#### **I. A. 7.**

### **INCLUSIÓN DE OTROS TEMAS QUE SE CONSIDEREN DE INTERÉS NO INCLUIDOS EN EL PRESENTE ANEXO.**

**Fiscal General: Dra. María del Milagro Vega.**

- Integrante del “*Consejo Provincial de Seguridad Pública*”, en representación del Ministerio Público de la Provincia de Catamarca. Febrero de 2020.

## **I.B.**

### **Fuero civil, comercial, laboral, de minas y electoral**

#### **I. B.1.**

#### **PROCURACIÓN GENERAL- Relatoría**

Durante el periodo informado la Procuración General ha producido dictámenes, votos en autos interlocutorios así como en sentencias definitivas de los que seguidamente se da cuenta.

##### **I. B.1.1**

**DICTAMENES:** según la materia:

<b>Secretaría de Recursos Ordinarios y Extraordinarios</b>	
Recursos de Casación	19
Recursos Extraordinarios	7
<b>Secretaría Contencioso Administrativo</b>	
Acción contencioso-Administrativa	28
Amparos	26
Amparo por mora	1
Acción de inconstitucionalidad	5
Acción Declarativa de Certeza	1
Conflictos de competencia	7
Acción de Lesividad	2
Pérdida de Jurisdicción	1
<b>Secretaría de Superintendencia Institucional</b>	
Matrícula de peritos	12
<b>Sala de Reclamos y Recursos</b>	
Reclamo descuento día de paro judicial	12
Recurso de reconsideración	6

Solicitud equiparación en el cargo	2
<b>Dictámenes emitidos por los Subrogantes Legales</b>	
Contencioso	6
Casación	5
Rec. Extraordinario	2
Conflicto de Poderes	3
Rec. Ext. Federal	2
Proclamación	1
Acción Autónoma de Inconstitucionalidad	2
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>

Se observa una disminución del 11% en la cantidad de dictámenes emitidos en relación al último periodo informado.

#### **I. B.1.2.**

##### **INTEGRACIÓN de CORTE- Votos en Sentencias**

<b><u>Secretaría de Rec. Ordinarios y Extraordinarios</u></b>	
Sentencias Definitivas	6
Sentencias Interlocutorias	9
<b><u>Secretaría Contencioso Administrativa</u></b>	
Sentencias Definitivas	4
Sentencias Interlocutorias	2

## I. B. 2.

### FISCALÍAS de CÁMARA

#### I. B.2.1.

#### GESTIÓN JUDICIAL

<b>Total de dictámenes</b>	<b>237</b>
Laborales	141
De Familia	44
Civil	17
Comercial	5
Amparo	1
Defensa al consumidor	3
Quejas	1
Oposiciones	3
Causas Mineras	1
Causas Procesales	10
Causas sin dictaminar	3
<b>Subrogancias del Procurador</b>	<b>21</b>

Se mantiene la tendencia intervención por materia registrada en el periodo anterior informado. La material laboral representa el 59%, el fuero de familia el 19%, el civil el 7% y el comercial el 4%.

- Se aprecia un **descenso del 28% en la cantidad de dictámenes** emitidos.

### I. B. 3.

## FISCALÍAS de 1ª Instancia

### I.B.3.1.

#### GESTIÓN JUDICIAL 1ª Circunscripción judicial

#### Dictámenes

<b>TOTAL</b>	<b>2253*</b>
<b>Fuero de familia</b>	
Divorcio	284 **
Registro Civil	22 ***
Violencia Familiar	27
Otros	287
<b>Sucesorios</b>	619
<b>Laborales</b>	563
<b>Civiles</b>	205 ****
<b>Comerciales</b>	112
<b>Juzgado de Menores</b>	16
<b>Benef. de litig. sin gastos</b>	43
<b>Amparos</b>	13
<b>Ejecución Fiscal</b>	13
<b>Medidas cautelares</b>	25
<b>Otros</b>	24

\* Disminución del 32%, en la cantidad de vistas evacuadas, en relación al periodo anterior informado.

\*\* Se mantiene la tendencia a la disminución de vistas en los procesos de divorcios, en el caso del 46%, que puede imputarse a las modificaciones operadas en el instituto por el Código Civil y Comercial de la Nación que recepta la autonomía de las partes, restringiendo las normas de orden público (supresión de plazos y causales) y con ello el motivo de las vistas al Misterio Público Fiscal.-

\*\*\* También disminuyeron en relación al periodo anterior informado, las vistas evacuadas en causas provenientes del Registro Civil en un 60%; las vistas en causas laborales en un 32% y los procesos sucesorios en un 40%.

\*\*\*\* Mientras que se observa un aumento en las causas del fuero civil, del 64% y en las del fuero comercial, del 194%.-

### **Circunscripciones judiciales del interior**

#### **Dictámenes**

<b><u>TOTAL</u></b>	<b>999 *</b>
Fuero de familia	439
Civil	272
Laboral	97
Sucesorio	191

\* Se observa idéntico fenómeno que el descrito en la 1º circunscripción: una merma en la cantidad de dictámenes emitidos, en el fuero de familia del 35%, al igual que en los juicios sucesorios; disminución que se acelera llegando al 47 % en el fuero laboral, y que alcanza el **68% en el total de causas dictaminadas**, en relación al período anterior informado.

#### **TOTAL PROVINCIA - dictámenes Fiscalías: 3006 \***

Fuero de Familia	<b>1.059 (35%)</b>
Civil	<b>477 (16%)</b>
Juicios Sucesorios	<b>810 (27%)</b>
Juicios Laborales	<b>660 (22%)</b>

\*Computada toda la actuación del Ministerio Público fiscal no penal en toda la provincia surge una disminución del 37% de dictámenes emitidos, en relación al período anterior informado.

Más desglosada tal información resulta que en el fuero laboral la cantidad de vistas evacuadas disminuyó un 35%; en el fuero de familia se aprecia una disminución del 41% y en los juicios sucesorios una disminución del 35%.

En todas las circunscripciones judiciales la materia sobre la que más se requiere intervención del Ministerio Público Fiscal no Penal es el fuero de familia, seguido por los juicios sucesorios (en el fuero civil) y por los juicios laborales.

## **II.** **MINISTERIO PÚBLICO de la DEFENSA**

### **II. A.**

#### **Fuero penal**

##### **II.A.1.**

#### **DEFENSORÍAS PENALES**

##### **II.A.1.1**

Las Defensorías Penales intervienen en diversas etapas y frente a distintas autoridades judiciales: en la Investigación Penal Preparatoria (IPP) ante las Fiscalías de Instrucción (9); frente a los Juzgados de Control de Garantías (3); ante las Unidades Judiciales (11); frente a los Juzgados de menores (2); en la etapa de juicio en el juzgamiento de delitos acaecidos en todo el territorio provincial toda vez que en el interior no existen tribunales de juicio; ante las Cámaras de Apelaciones (3); los Juzgados Correccionales (3); en la etapa de ejecución de la pena: salidas transitorias, visitas médicas, trámites varios solicitados por los internos, salida laboral, estímulo educativo, libertad condicional, etc.

Asimismo (y a partir de Resoluciones PG N° 02/13 y N° 02/14) también intervienen en los sumarios administrativos por faltas disciplinarias iniciados por el Servicio Penitenciario Provincial.

Su labor se ha visto fuertemente incrementada debido a diversos factores entre los que el deterioro de la situación socioeconómica general aparece como el indicador primordial que incide, entre algunos efectos, en la menor intervención de letrados particulares (sobre todo en la etapa de ejecución penal); luego la mayor conflictividad social desencadena un mayor número de asistidos; el abandono de la educación formal incrementa el número de niños en conflicto con la ley penal y la consecuente intervención de la defensa pública.

## **GESTION JUDICIAL 1º Circunscripción judicial**

<b>Designación como Defensor</b>	<b>1818*</b>
<b>Visitas al Servicio Penitenciario</b>	<b>308</b>
<b>Audiencias:</b>	
- en Fiscalías de Instrucción	1061**
- en Despacho	1178
- en Unidades Judiciales	599**
Ejecución de la pena	367
Debates	183***
Juzgado de menores	10***
Probation	49***
Juzgado de Control de Garantías	90**
<b>Interposición de Recursos:</b>	<b>103</b>
- Oposición	67
- Apelación	15
- Nulidad	6
- Casación	15
- Recurso Extraordinario	0

\* Las designaciones como Defensor Penal han disminuido en un 30% en relación al último periodo informado.

\*\* Las audiencias ante las Fiscalías de Instrucción han disminuido solo un 6%; en las Unidades Judiciales un 21% y en el Juzgado de Control de Garantías un 2%.

\*\*\* Las audiencias a Debates se mantienen en la misma cantidad que el último periodo informado. Las audiencias en Juzgados de Menores disminuyeron un 82%, y las de Probation un 37%.

## Circunscripciones del Interior

<b>Asistencia Técnica:</b>	
Designación como Defensor	<b>339</b>
Interposición de Recursos	<b>24</b>
Visitas a Cárceles	<b>6</b>

### II.A.1.2

#### DEFENSORÍA PENAL JUVENIL

<b>Designación como Def. Penal Juvenil</b>	<b>186</b>
<b>Visitas al Serv. Penitenciario Pcial.</b>	<b>77</b>
<b>Audiencias:</b>	
- en Fiscalía Penal Juvenil	111
- en Despacho	201
- en Unidades Judiciales	5
Debates en Tribunal Penal Juvenil	19
Probation ante TPJ	3
Control de detención en TPJ	11
Ofrecimiento de prueba oral ante TPJ	12
Pericias	59
Cámara Gesell	9
Libertad Asistida	82
<b>Interposición de Recursos:</b>	<b>103</b>
- Apelación/Nulidad	2
- Pedidos de Medidas Alternativas	12

## II. B.

### Fuero civil, comercial, laboral, de minas y electoral

#### II. B. 1.

### DEFENSORÍAS GENERALES

#### II. B.2.1.

#### GESTIÓN JUDICIAL

Atención al público-consultas **15.605** (Capital)

- Disminución del 50% de consultas en las sedes de las Defensorías, en relación al periodo anterior informado.

Recepción de depósitos de cuota alimentaria **350** (Capital)

- Se observa una importante disminución (88%) de la cantidad de depósitos de cuota alimentaria efectuada voluntariamente por los obligados en la sede de las Defensorías como un mecanismo alternativo a la judicialización del reclamo alimentario instrumentado en actas acuerdo.

Acuerdos en defensoría **65** (Capital)

**383** (Interior)

**448** (Provincia)

- Se observa una disminución del 42% en los acuerdos celebrados ante las Defensorías.

#### DEMANDAS INICIADAS con patrocinio letrado de Defensorías

1º Circunscripción - Capital	458 *
2º Circunscripción - Andalgalá	332
3º Circunscripción - Belén	16
4º Circunscripción - Santa María	102
5º Circunscripción - Tinogasta	69
6º Circunscripción - Recreo	68
<b>TOTAL</b>	<b>1045</b>

\*En Capital, disminuyó en un 52% la cantidad de demandas iniciadas; en Belén un 69%; en Recreo un 41% y en Tinogasta un 17%.

En Capital, se excluyen de este cuadro las Intervenciones en denuncias de Violencia Familiar (tramitadas ante los Juzgados de Familia) las que alcanzan este periodo la cifra de 29 denuncias, habiendo disminuido considerablemente en relación al último periodo informado (**en año 2019, fueron 3366 denuncias**) en razón de trámite oficioso efectuado en los propios Tribunales

### Temática demandada

	Capital	Andalgalá	Belén	Santa María	Tinogasta	Recreo	TOTAL
Denuncias por violencia familiar	9	91	-	11	-	-	111
Den. vulneración derechos NNyA	-	-	-	-	-	-	-
Homologación de convenios	104	10	1	3	8	12	138
Divorcio	111	14	1	12	2	17	157
Alimentos	100	46	8	21	18	27	220
Incidentes de cuota alimentaria	24	-	-	4	-	2	30
Regimen de comunicación	9	-	1	5	-	-	15
Solicitud de cuidado personal	6	10	1	3	-	-	20
Autorización para viajar	-	25	-	-	-	-	25
Susesorios	19	3	-	2	1	3	28
Guarda	8	-	-	3	2	-	13
Adopción	1	-	-	-	-	-	1
Tutela (e incidentes)	1	-	-	-	-	-	1
Información Sumaria	4	15	1	1	13	-	34
Medida Cautelar	2	-	-	2	-	-	4
Rectificación de partidas	3	-	-	-	-	-	3
Curatela / Insania	-	3	1	-	1	-	5

Restricción de capacidad	11	-	-	4	-	-	<b>15</b>
Solicitud de inscripciones (reconoc., nacim., defunción)	12	-	-	-	1	-	<b>13</b>
Acciones de filiación	3	1	1	1	4	-	<b>10</b>
Desalojo	1	-	-	2	-	-	<b>3</b>
Benef. de litigar sin gastos	8	105	-	4	20	-	<b>137</b>
Ejecución de sentencia	2	1	-	-	-	-	<b>3</b>

Del cuadro precedente pueden extraerse las siguientes observaciones:

- En el interior de la provincia las denuncias por violencia familiar iniciadas desde las defensorías han disminuido en un 32% en relación al período anterior informado.
- En la provincia han disminuido las demandas por divorcio, en un 47% respecto al último período informado.
- Como consecuencia del paradigma de la desjudicialización de los padecimientos mentales, consagrado por el texto constitucional e incorporado en el CCyCN, se mantiene la tendencia a la disminución de las solicitudes de declaración de incapacidad (insania) en este periodo, al igual que en las solicitudes de restricción de la capacidad.

### **Intervención como Defensor de ausentes (provincia)**

En virtud del artículo 51.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a los Defensores Generales (no penales) les corresponde la representación de los ausentes declarados en juicio.

Prescripción adquisitiva	113
Prescripción veinteañal	14
Curador	1

Daños y perjuicios	1
Sucesión	1
Usucapion	5
Escrituración	2
Laboral	1
Aceptación de cargo	3
Recursos en sede penal	2
Internación Involuntaria	18
<b>TOTAL</b>	<b>143 *</b>

\*Se observa una disminución de la participación de los Defensores como representantes de ausentes demandados, en un 48% respecto al periodo anterior informado.

## **II. B.2.2.**

### **INQUIETUDES SEÑALADAS por los AGENTES del ÁREA**

*Las actividades desplegadas por las Defensorías crecen proporcionalmente año a año, sin embargo, el año 2020 ha sido por demás un año atípico signado por una Pandemia Mundial, con un inusual receso judicial extraordinario dispuesto por el Poder Judicial en adhesión a las medidas dictadas por los Gobiernos Nacional y Provincial, cuyo impacto se ve reflejado nítidamente en el número de causas judiciales e intervenciones extrajudiciales.*

*Ello motivó a poner en práctica nuevos procesos de trabajo a fin de asegurar servicios esenciales, adoptando nuevas modalidades tecnológicas y acudiendo a diversas fórmulas creativas que permitieron afrontar mejor las dificultades de un entorno de excepción, tales como efectuar las presentaciones urgentes vía email, la consulta on-line de expedientes, como así también la remisión y recepción de oficios, la celebración de audiencias y evacuación de*

*consultas por vía telefónica, el trabajo remoto del personal considerado de riesgo, etc.*

*Esta situación marca un antes y un después en la manera de acceder a la justicia y ello en que diariamente se trabaja para mejorar y optimizar los recursos de los cuales disponen.-*

### **II.B.3.**

#### **ACTIVIDAD ACADÉMICA**

Desde esta Oficina se ha propiciado que los Agentes y Funcionarios asistan a reuniones académicas que se consideraban de especial interés para el ejercicio de la función encomendada.

##### **ASISTENCIA**

- Curso de Actualización en Defensa Penal, dictado por UNCAUS. Octubre a diciembre 2020.
- Taller sobre Perspectiva de Género – Ley Micaela – Resolución N° 258/2019 CJN. Mayo 2020
- Taller interactivo online, sobre estudio interdisciplinario desde la postura defensiva- Institución: Reconstrucción Forense Especializada y Universidad Hartman. Junio 2020
- Master class: Detectando al psicopático adaptado. Institución: Reconstrucción Forense Especializada y Universidad Hartman. Junio 2020
- Curso online: La figura del investigador de la Defensa en un sistema adversarial. Institución: ADePRa (Asociación civil de magistrados y funcionarios del ministerio público de la defensa de la república argentina). Junio 2020
- Curso: Sistema penal y perspectiva de género. Institución: Asociación de pensamiento penal. Julio 2020

- Curso: Reglas de evidencia. Institución: ADePRa. Julio 2020
- Charla debate perspectiva de género en el ámbito judicial y estándares probatorios en los delitos sexuales. Institución: colegio de abogados, delegación Villa Constitución. Agosto 2020
- Curso: Enseñanza del derecho y administración de Justicia ¿Cómo pensar la Formación de los operadores judiciales? Institución: Ministerio Público de la Defensa. Septiembre y octubre de 2020.
- Curso: El proceso penal acusatorio. Institución: Fundación Formarte y Librería Editorial ConTexto. Julio a diciembre de 2020.
- Conversatorio: El juicio por jurado en la Argentina. Institución: ADePRa. Octubre 2020.
- Curso: Herramientas de litigación de casos penales bajo el contexto de violencia de género. Institución: Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes, Librería Editorial ConTexto y Fundación Formarte. Agosto 2020.
- Ciclo de capacitación en contexto penitenciario. Organizado por el Servicio Penitenciario de la Provincia. Octubre 2020.
- Prisión preventiva. Actualidad, doctrina y jurisprudencia. Organizado por Colegio de Abogados de la IV Circunscripción Judicial del Chaco. Octubre 2020
- Taller sobre armas de fuego y violencia de género. Organizado por la oficina de la mujer de la CSJN. Noviembre 2020
- Investigación Fiscal en Redes Sociales y Proveedores de Internet. Organizado por el colegio de magistrados y funcionarios del poder judicial de Corrientes, Librería Editorial ConTexto y Fundación Formarte. Noviembre 2020
- Curso de actualización en defensa penal. Organizado por la Universidad nacional del chaco austral y Fundación Formarte. Octubre a diciembre 2020
- Taller de mediación penal juvenil. Dictado por Colegio de Abogados de Catamarca. Septiembre/octubre 2020

- Congreso Binacional de Derecho Privado – Argentina – Chile. Noviembre 2020
- Jornadas Nacionales de los ministerios públicos, derecho ambiental. Organizado por Consejo de procuradores, fiscales, defensores y asesores generales de la república argentina. Noviembre/Diciembre 2020
- Ciclo de charlas en contexto penitenciario – masculinidad hegemónica. Organizada por el servicio penitenciario provincial. Septiembre 2020
- Ciclo de charlas en contexto penitenciario – Salud mental en las fuerzas de seguridad y salud mental en tiempo de pandemia. Septiembre 2020
- Seminario web: Experiencias de transformación digital de la justicia en tiempos de coronavirus. Organizado por Unitech. Octubre 2020
- Jornada de encuentro y reflexión: los desafíos para los derechos de las mujeres en el ámbito del trabajo de la salud y de la Educación. Organizado por la AMJA, ECJ Catamarca, Asoc. De Magistrados y Funcionarios y Poder Judicial de la Provincia. Marzo 2020
- Conservatorio Género y Relaciones de Familia en tiempos de cuarentena. Organizado por universidad nacional del sur. Marzo 2020
- Curso de postgrado virtual en calidad de asistente: Complejos en las Relaciones de Familia con perspectiva de género. Organizado por la Universidad Nacional del Chaco. Julio 2020
- Curso de Postgrado: Inglés Jurídico, UNCA, en calidad de asistente. Noviembre y diciembre 2020
- Conservatorio Virtual iberoamericano. Organizado por observatorioabogados.com. Julio 2020
- Salud mental y defensa pública. Organizado por consejo federal de defensores y asesores generales de la República Argentina. Septiembre 2020
- Seminario Test de Zulliger. Organizado por centro privado de psicodiagnóstico de la pcia. de córdoba. Marzo/abril 2020

- Taller de informe en el area laboral. Organizado por la escuela de capacitación del poder judicial de Catamarca. Octubre 2020
- Taller: Una nueva mirada de la violencia familiar y de género en el contexto de la cuarentena”. Organizado por la comisión de familia y discapacidad del colegio de abogados de Catamarca. Abril 2020
- Ciclo conferencia sobre temas de la defensa pública: Salud mental y defensa pública. Organizado por el consejo federal de defensores y asesores generales de la Rep. Argentina.
- Ciclo conferencia sobre temas de la defensa pública: Género y diversidad, criterios de equidad para la admin. de justicia. Organizado por el consejo federal de defensores y asesores generales de la Rep. Argentina.
- Cuarto congreso sobre abogado del niño, organizado por la Fac. de Derecho de la UBA.
- XXVIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil, organizada por la UBA.
- Derechos personalísimos de niños, niñas y adolescentes y redes sociales. Organizado por La Ley.
- Capacitación online, “La prueba. Derecho y condición para el éxito profesional”. Mayo 2020
- Curso de redacción jurídica, dictado por la escuela de capacitación del poder judicial. Diciembre 2020
- Diplomatura superior en derechos de niños, niñas y adolescentes de la UBA. Agosto 2020.
- Foro internacional sobre DDHH de mujeres, niñas y adolescentes. Agosto 2020

### **DISERTANTE**

- “La justicia, como garantizar y defender los derechos de las mujeres en tiempos de pandemia”. Organizado por la Vicegobernación de la Pcia. de Catamarca, Junio 2020

- Tercer módulo de la capacitación Ley Micaela: La construcción de una sociedad sin violencia. Organizada por la municipalidad de Fray Mamerto Esquiú.

**III.**  
**MINISTERIO PÚBLICO de MENORES e**  
**INCAPACES**

**III. 1.**

**ASESORÍAS de MENORES e INCAPACES**

**III. 1.1.**

**GESTIÓN JUDICIAL Provincia**

<b>Audiencias:</b>	<b>729 *</b>
Juzgados de Familia (solo en capital)	83
Unidades Judiciales (solo en capital)	86
Juzgado de Menores (solo en capital)	2 ***
Juzgado de Resp. Penal Juvenil (solo en capital)	127
Cámara Gesell (solo en capital)	80
Fiscalías de Instrucción	225
Fiscalía Penal Juvenil	10
Juzgados Civiles	121 **
Juzgado de Control de Garantías	22 ***
<b>Consultas en Asesorías de Menores</b>	<b>817</b>
<b>Autorizaciones para viajar</b>	<b>30</b>
<b>Intervención art. 583 CCyCN</b>	<b>25 ****</b>
<b>Debates (cámaras del crimen y juzgados</b>	<b>37</b>

<b>correccionales – solo capital)</b>	
<b>Dictámenes</b>	1432
<b>Monitoreo y control institucional:</b>	
-Casa cuna	1
-Centro Juvenil Santa Rosa	1
-Dirección de Infancia	3
<b>Servicio Penitenciario</b>	<b>6</b>

\* Se observa una disminución de audiencias a las que concurren los Asesores de Menores, que alcanza en este período al 51%.

Este fenómeno encuentra su fuente en la imposibilidad física de que los funcionarios puedan asistir a las audiencias celebradas, siendo el cargo de Asesor de Menores el único que actúa ante todas las instancias y en todos los fueros.

En la Capital existen solo 3 asesorías para actuar ante todos los Juzgados de 1° Instancia (5 civiles, 4 laborales, 3 comerciales, 2 de menores, 3 de familia, 4 de control de garantía), las Cámaras (3 civiles y 3 penales) y ante la Corte de Justicia.

En el interior tal función es ejercida por una sola persona que inviste también los cargos de Defensor Civil y Penal. Este funcionario es asistido por una sola Secretaria.

Por ello desde la Procuración General, se insta al desdoblamiento de las funciones de Defensor Civil y Defensor Penal y Asesor de Menores.

\*\*En el caso de las audiencias en Juzgados Civiles, se verifica una baja del 60%.

En la Capital, ello podría obedecer a que se van agotando las causas de familia tramitadas ante aquellos, respecto de las que tenían competencia residual frente a la sanción de la Ley 5082 (de creación del fuero de familia).

Mientras que en el interior provincial, recuérdese que son los Jueces Civiles quienes concentran la competencia familiar.

\*\*\*\*\* El Código Civil y Comercial de la Nación (art. 583) le impone al Ministerio Público de Menores procurar la determinación de la paternidad y el reconocimiento del hijo en los supuestos en los que está determinada solo la maternidad, previa comunicación del Registro Civil.

En cumplimiento de este precepto, las Asesorías convocan a audiencia al presunto padre para procurar la determinación de la paternidad.

### **Demandas iniciadas**

Conforme el artículo 103 del CCyCN, “la actuación del Ministerio Público respecto de personas menores de edad, incapaces y con capacidad restringida, y de aquellas cuyo ejercicio de capacidad requiera de un sistema de apoyo puede ser, en el ámbito judicial, complementaria o principal. A) es complementaria en todos los procesos en los que se encuentran involucrados intereses de personas menores de edad, incapaces y con capacidad restringida; la falta de intervención causa nulidad relativa del acto. B) es principal: i) cuando los derechos de los representados están comprometidos y existe inacción de los representantes; ii) cuando el objeto del proceso es exigir el cumplimiento de los deberes a cargo de los representantes; iii) cuando carecen de representante legal y es necesario proveer la representación. En el ámbito extrajudicial, el Ministerio Público actúa ante la ausencia, carencia o inacción de los representantes legales, cuando están comprometidos los derechos sociales, económicos y culturales”.

### Demandas iniciadas

	Capital	Andalgalá	Belén	Santa María	Tinogasta	Recreo	TOTAL
Denuncia de vulnerabilidad de derechos de NNyA	-	21	-	-	-	-	21**
Abuso Sexual	-	-	-	-	-	-	-
Rueda de reconocimiento	8	-	-	-	-	-	8
Autoriz. para practicas medicas	1	-	-	-	-	-	1
Arts. 7 y 8 de la CDN y 570 C.Civ.	10	-	-	-	-	-	10
Conciliaciones	2	-	-	-	-	-	2
Acuerdo judicial de ADN	5	-	-	-	-	-	5
<b>TOTAL</b>	<b>26 *</b>	<b>21</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>47</b>

\*Ejerciendo la representación principal las Asesorías de Menores e Incapaces, han deducido demandas en resguardo de los derechos de sus representados, observándose un incremento del 62% de aquellas en la Capital.

\*\*Las solicitudes de intervención judicial frente a supuestos de vulneración de derechos de NNyA en el interior provincial, ha disminuido en un 35%.-

### III. 1. 2.

#### INQUIETUDES SEÑALADAS por los FUNCIONARIOS del ÁREA

*Las cifras han variado en relación a años anteriores atento a la situación de emergencia sanitaria de público conocimiento, que nos obligó a implementar otras modalidades de trabajo (home office o turnos rotativos).*

*Se valora como positiva la implementación de los medios tecnológicos para tomar las audiencias y la digitalizar las notificaciones. Además de servir como herramientas para mantener el aislamiento social y permitir la continuidad de la tarea judicial, en circunstancias normales servirá para agilizar la labor en éstas dependencias.*

*Insisten en la necesidad de que en el ámbito administrativo, específicamente en el área de salud, se cuente con dispositivos eficaces que se activen cuando las personas con problemas de salud mental o adicciones se encuentren en situación de crisis, a fin de que no sea necesario derivarlos a otra provincia.*

*Creen necesario contar con mayores recursos para afrontar el problema grave de la violencia contra la mujer, niñas y adolescentes.*

*Consideran importante la designación de Abogado del Niño (oficial), para concretar la posibilidad de que participe activamente en los procesos administrativos o judiciales.*

*Los bajos índices de judicialización que marcan los ítems del presente informe, reflejan que la actividad diaria de la Defensoría y Asesoría de Menores cumple con su fin primordial que es solucionar los problemas de las personas que asisten al área, evitando de esta manera presentar demandas innecesarias. Por ello, la solución de los conflictos se da dentro de la misma dependencia judicial en la cual se agotan todas las instancias posibles con los correspondientes informes que avalan el acuerdo tales como informes psicológicos y socio ambientales, según caso particular.*

## **ACTIVIDAD ACADÉMICA**

### **ASISTENTE:**

- 11 Jornadas Académicas de Derecho de las Familias – Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur.
- El proceso de familia – UBA, Fac. de Derecho
- Diplomatura Universitaria Superior en Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes – Azul Unicen, Fac. de Derecho
- Taller sobre perspectiva de género: Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado. – Oficina de la Mujer de la CSJN
- Conferencia: La socioafectividad y su impacto en el derecho – Buenos Aires – Asociación Iberoamericana de Derecho, Cultura y Ambiente.-



Procuración General  
**Ministerio Público**  
Corte de Justicia de Catamarca